



**Notario y Archivero Judicial de Valparaiso
Marcela María Pía Tavorari Oliveros**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACIÓN ACTA DE APERTURA DE SOBRE DOS “PROPUESTAS ECONÓMICAS” Y SOBRE TRES “DESEMPATES” otorgado el 22 de Diciembre de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notario y Archivero Judicial Valparaiso Marcela María Pía Tavorari Oliveros.-

Blanco 648, Valparaíso.-

Repertorio N°: 2.238 - 2021.-

Valparaiso, 22 de Diciembre de 2021.-



N° Certificado: 123456821855.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456821855.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mmptavoli&ndoc=123456821855> .-

CUR N°: F4795-123456821855.-

REPERTORIO NUMERO: 2.238-2021

PROTOCOLIZACIÓN

ACTA DE APERTURA DE SOBRE DOS “PROPUESTAS ECONÓMICAS” Y SOBRE TRES “DESEMPATES”.



En Valparaíso, República de Chile, a veintidós de Diciembre del año dos mil veintiuno, ante mí, **MARCELA MARÍA PÍA TAVOLARI OLIVEROS**, abogado, Notario Público y Archivero Judicial de Valparaíso, en mi oficio de calle Almirante Blanco Encalada número seiscientos cuarenta y ocho, a solicitud de don **FRANCISCO JAVIER ORTÍZ MALLEGAS**, chileno, soltero, abogado, cédula de identidad y RUT número quince millones seiscientos setenta y cinco mil doscientos noventa y cuatro guión cero, domiciliado para estos efectos en Bellavista ciento sesenta y ocho, piso diecinueve, comuna de Valparaíso, procedo a Protocolizar el Acta de Apertura de Sobre Dos “Propuestas Económicas” y Sobre Tres “Desempates” de la subasta de Reasignación de Permisos extraordinarios de Pesca, recurso Bacalao de Profundidad, sector artesanal, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo número noventa y siete de mil novecientos



noventa y seis, modificado por los D.S. número ciento setenta y tres del dos mil tres, número ciento sesenta y dos del dos mil trece y número ciento diecisiete del dos mil quince, y lo dispuesto en la Resolución Exenta tres mil cincuenta y cuatro del año dos mil veintiuno, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.. El acta y sus anexos constan de cinco hojas útiles, autorizadas ante mí. Queda anotada en el registro de instrumentos públicos de la Notaría a mi cargo kg. Se da copia. **Doy fe.**



A circular notary stamp in green ink is centered over the signature. The stamp contains the text: "Marcelo María Pla Tardón Obispo", "Notario Público y Archivero Judicial", and "Valparaíso" with two stars on either side. The signature is a large, stylized green scribble that overlaps the stamp.



Cert Nº 123456821855
Verifique validez en
<http://www.fcsjs.cl>



Cert. N° 123456821855
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



ACTA APERTURA DE SOBRE 2 "PROPUESTAS ECONÓMICAS"
Y SOBRE 3 "DESEMPATES" DE PROCEDIMIENTOS DE SUBASTA QUE INDICA

En dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista N° 168, piso 19, Valparaíso, siendo las 10:42 horas del día 22 de diciembre de 2021, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres N° 2 "Propuesta económica" y Sobre N° 3 "Desempates" de la Subasta de Reasignación de Permisos Extraordinarios de Pesca, recurso bacalao de profundidad, sector artesanal. Lo anterior conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 97 de 1996, modificado por los D.S. N° 173 del 2003, N° 162 del 2013 y N° 117, del 2015, todos del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo, y lo dispuesto en virtud de la Resolución Exenta N° 3054 de 2021, de esta Subsecretaría.

Se encuentra presente en el Acto de Apertura, en calidad de Ministro de fe, la Sra. Marcela María Pía Tavolari Oliveros, Notario Público y Archivero Judicial de Valparaíso.

La Señora Notario certifica que con fecha 21 de diciembre de 2021, se realizó el examen de admisibilidad de antecedentes administrativos a presentar conforme a los requisitos establecidos en la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones y lo dispuesto en el Reglamento de Subasta de Permisos Extraordinarios de Pesca establecido en el D.S. N° 97 de 1996 y sus modificaciones, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Se procede a certificar que la cantidad de sobres N° 2 y N° 3, que corresponden a los interesados que dieron cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios del proceso que fueron debidamente presentados en el periodo de recepción de sobres del proceso de Subasta de Reasignación de Permisos Extraordinarios de Pesca de bacalao de profundidad, sector artesanal.

Cantidad de sobres N° 2: 5

Cantidad de sobres N° 3: 5

Calificaron válidamente para participar 5 oferentes.



Los sobres recepcionados se proceden a abrir en el presente acto. Del contenido de los sobres se informa lo siguiente:

Lote	Oferente adjudicado	Monto oferta (UTM) por Lote	Monto oferta desempate
1	ALEXIS CABRERA VALLEJOS	394	No hay empate. No aplica
2	ALEXIS CABRERA VALLEJOS	1575	No hay empate. No aplica
3	ALEXIS CABRERA VALLEJOS	394	No hay empate. No aplica
4	JIMENA SILVA LORCA	1385	No hay empate. No aplica
5	ALEXIS CABRERA VALLEJOS	591	No hay empate. No aplica
6	FELIPE MANQUEPILLAN MARILAF	268,5	No hay empate. No aplica
7	DESIERTO		No hay empate. No aplica
8	ANA BELEN NEIRA PARRA	847,981	No hay empate. No aplica
9	ANA BELEN NEIRA PARRA	794,983	No hay empate. No aplica
10	DESIERTO		No hay empate. No aplica
11	DESIERTO		No hay empate. No aplica
12	DESIERTO		No hay empate. No aplica
13	DESIERTO		No hay empate. No aplica
14	DESIERTO		No hay empate. No aplica
15	DESIERTO		No hay empate. No aplica
16	DESIERTO		No hay empate. No aplica

Cert. N° 123456821855
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Cert. N° 123456821855
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



17	DESIERTO		No hay empate. No aplica
18	ANA BELEN NEIRA PARRA	847,981	No hay empate. No aplica
19	ADRIANA POBLETE ARAVENA	688,985	No hay empate. No aplica
20	ADRIANA POBLETE ARAVENA	688,985	No hay empate. No aplica
21	DESIERTO		No hay empate. No aplica

1. Se deja constancia que ALEXIS CABRERA VALLEJOS no puede participar al lote 4 toda vez que su garantía no cubre el monto exigido por dicho lote.
2. Se deja constancia que JIMENA SILVA LORCA al lote 4 completa su garantía por lo que no puede participar en los siguientes lotes.
3. Se deja constancia que ALEXIS CABRERA VALLEJOS al lote 5 completa su garantía por lo que no puede seguir participando en los demás lotes.
4. Se deja constancia que FELIPE MANQUEPILLAN MARILAF al lote 6 completa su garantía por lo que no puede seguir participando en los demás lotes.
5. Se deja constancia que la oferta de doña ADRIANA POBLETE ARAVENA al lote 11 no es admisible, toda vez que renunció a dicho lote mediante Resolución Exenta N° 2872 de 2018.

Observaciones:

1. La Notario presente certificó previamente que las 21 cajas donde se contenían las ofertas económicas se encontraban vacías.
2. Se deja constancia que las ofertas de SERGIO SOULODRE TERFORT fueron declaradas inadmisibles, de acuerdo con lo señalado en el acta de apertura de sobres 1 "Antecedentes Administrativos" de fecha 21 de diciembre de 2021.
3. Se deja constancia que las ofertas de JUAN JOSE GUZMAN ROJAS fueron declaradas inadmisibles, de acuerdo con lo señalado en el acta de apertura de sobres 1 "Antecedentes Administrativos" de fecha 21 de diciembre de 2021.
4. Se deja expresa constancia que la presente acta, con todos sus documentos anexos, se protocolizan a solicitud de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
5. El sobre y la carta con que contenía el precio mínimo fueron destruidos al finalizar la subasta en presencia de la Sra. Notario.



Cert N° 123456821855
Verifique validez en
<http://www.fcjss.cl>



Cert. N° 123456821855
Verifique validez en
http://www.fojas.cl



Dejo expresa constancia que estuvieron presentes, en este proceso, los integrantes de la Comisión Evaluadora correspondiente al proceso de Subasta de Reasignación de Permisos Extraordinarios de Pesca de bacalao de profundidad, sector artesanal, cuyas firmas se anexan y se entiende que forman parte integrante de esta acta.

Nombre

1. Ruben Pinochet

Firma

2. Mauro Urbina

3. Francisco Ortiz

4. Marcela García

5. Ivonne Montenegro

6. Allan Gómez

7. Thiare Ortiz

Se pone término al presente acto siendo las 11:30 horas, levantándose el acta que firmo y sello.

Señora Marcela María Pía Tavorari Oliveros
Notario Público y Archivero Judicial

de Valparaíso



Cert N° 123456821855
Verifique validez en
<http://www.fcsjs.cl>

Realizó el documento que antecede, el que se anotó
bajo el N° 2238 y que agregó en el Protocolo de
Instrumento Público a mi cargo.

En Valparaíso, a 22 de Diciembre del año 2021.